

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **“Manual Organización Específico de la Coordinación General de Programas Interinstitucionales”**, constituido por 43 hojas, con fecha de implantación 30 de abril de 2009.

Actualmente regula las actividades de la Coordinación General de Programas Interinstitucionales y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Sustantiva.

La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

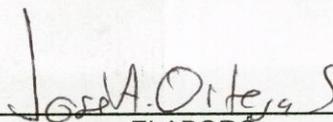
Elaborado por la Coordinación General de Programas Interinstitucionales, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Organización Específico de la Coordinación General de Programas Interinstitucionales, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



REVISÓ

C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



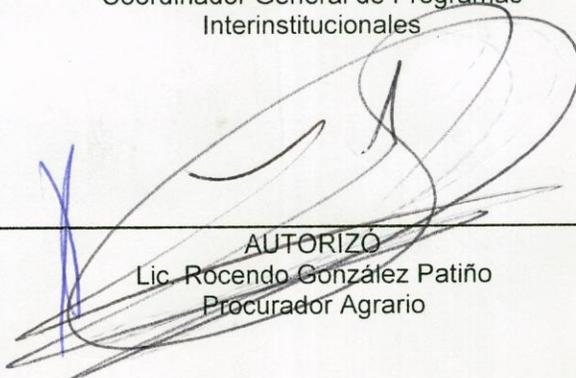
ELABORÓ

Mtro. José Antonio Ortega Serrano
Coordinador General de Programas
Interinstitucionales



COORDINÓ

Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ

Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario